



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



Alcaldía-Presidencia
Sigt: MPS
Nº REG. DEP.:

LIBRO Nº _____

FOLIO _____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y conforme a lo establecido en el Plan de Emergencias Municipal (PEMU), de la Villa de San Bartolomé de Tirajana,

Vista la Declaración del Plan Insular de Emergencias, PEIN 10/2025, de fecha 08/04/2025, en la que se declara **ALERTA POR LLUVIAS**.

Vista la Declaración del Plan Insular de Emergencias, PEIN 11/2025, de fecha 08/04/2025, en la que se declara **PREALERTA POR INUNDACIONES PLUVIALES**.

Vista la Declaración del Plan Insular de Emergencias, PEIN 12/2025, de fecha 08/04/2025, en la que se declara **PREALERTA POR TORMENTAS**.

Considerando que como principal objetivo preventivo y operativo en la fase de alerta del PEMU (Plan de Emergencia Municipal), se encuentra la puesta a disposición inmediata de todos los recursos y medios, tanto humanos como materiales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, para dar respuesta adecuada a una eventuales emergencias que pudieran surgir.

En base a las anteriores consideraciones, **vengo a disponer lo siguiente:**

PRIMERO: La activación del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, en **Fase de ALERTA**, con base en la predicción de AEMET y/o de otras fuentes disponibles, y en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos PEFMA.

SEGUNDO: Esta situación de **ALERTA** estará **vigente desde la fecha y hora de la firma**, hasta que se den las circunstancias para la vuelta a la normalidad, momento el cual se procederá a su desactivación.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a todos los Concejales, Responsables/Jefes de Departamentos y personal de este Ayuntamiento, para que estén disponibles y localizados en caso de su necesidad inmediata.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 09-04-2025 10:34:03	
Nº expediente administrativo: 2025-005195 Código Seguro de Verificación (CSV): 6F5C2BB18587701BE73616369CC884AF			
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6F5C2BB18587701BE73616369CC884AF			
Fecha de sellado electrónico: 09-04-2025 13:29:20 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-04-2025 13:33:57	